



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de mayo de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1042
RADICADO N° 2023-00097-00

En el consecutivo 0006, el apoderado de la parte actora solicita el retiro de la demanda. Visto que la misma fue rechazada por no subsanarse el 27 de abril de 2023, se accede. Por la Secretaría envíense los anexos a la parte actora al correo del apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 16** fijado en la página web de la Rama Judicial el **10 DE MAYO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **deb84f97a0004fad0b072fef32b9cb9177a839cc93ddb8a239bb40e32c1722dc**

Documento generado en 09/05/2023 11:42:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>